



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012248/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Ing. Victoria CHIODI eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "INGENIERÍA AMBIENTAL I", del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "INGENIERÍA AMBIENTAL I", del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE;

Que la Ing. Victoria CHIODI es Ingeniera Civil, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Ing. Victoria CHIODI;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. Victoria CHIODI (D.N.I: 30.902.161) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "INGENIERÍA AMBIENTAL I", del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA, Ing. Victoria CHIODI en la Asignatura "INGENIERÍA AMBIENTAL I", del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Miembros Titulares:

- Mag. Biól. Raquel MURIALDO.
- Dr. Santiago M. REYNA.
- Ing. Laura BOAGLIO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012248/2018

Miembros Suplentes:

- Dra. Claudia GONZÁLEZ.
- Dr. Marcelo GARCÍA.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO O. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 335 – HCD – 2018.-

